



## COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

### PRESIDENCIA

### DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2012, en  
Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000081, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D.<sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar reglamentariamente el Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.
2. Proposición No de Ley, PNL/000088, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D.<sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a la definición de niveles homogéneos de prestación de servicios mínimos locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.
3. Proposición No de Ley, PNL/000330, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a composición del futuro Consejo de Inmigración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 13 de abril de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000334, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D.<sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García, relativa a adopción de medidas para fijar población en la comarca de Vitigudino (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 13 de abril de 2012.
5. Proposición No de Ley, PNL/000335, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D.<sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García, relativa a adopción de medidas para fijar población en la comarca



de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 13 de abril de 2012.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	5077
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión.	5077
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL/000081 (Retirada).</b>	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5077
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	5077
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/000088.</b>	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5078
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5079
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	5080
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5082
El Vicepresidente, Sr. Martínez Majo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5084
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL/000330.</b>	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5084
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5085
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	5086
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5087
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5088

Páginas**Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000334.**

La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5088
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5089
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Santiago Delgado (Grupo Popular).	5091
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5092
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5094

**Quinto punto del Orden del Día. PNL/000335.**

La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5094
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5094
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	5096
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5097
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5099
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión.	5099
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.	5099



*[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Bueno, buenos días, bienvenidos todos a la Comisión de la Presidencia. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Ninguna sustitución.

Pasamos al primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

**PNL/000081 (Retirada)**

**LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):**

Buenos días a todos. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 81, presentada por los Procuradores don Francisco Ramos Antón y doña Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar reglamentariamente el Consejo de Cooperación Local de Castilla y León”.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, doña Ana María Redondo García.

**LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:**

Gracias, Presidente. Bueno, bienvenidos a todos a este nuevo curso político. Y me van a permitir que, pues haga alguna reflexión en voz alta al hilo de esta proposición no de ley. La primera es que me gustaría recordar que la proposición no de ley solicitando el desarrollo reglamentario de la Ley del... del Consejo de Cooperación Local se publicó, nada más y nada menos, en el Boletín Oficial de las Cortes, el trece de octubre de dos mil once; es decir, casi un año después de que hoy estemos aquí debatiendo, al menos proponiendo esta cuestión.

En ese momento, desde luego ya preveíamos que se podía producir el incumplimiento de lo establecido en la propia Ley del Consejo de Cooperación Local, en su Disposición Final Primera, que fijaba como plazo máximo para el desarrollo reglamentario de este nuevo Consejo la fecha del treinta y uno de diciembre de dos mil once. Nosotros habíamos presentado, como digo, la proposición algún mes antes, pero estábamos convencidos de que, por la marcha de los acontecimientos, se podía producir ese incumplimiento. Y, efectivamente, así fue: el treinta y uno de diciembre de dos mil once, ese desarrollo reglamentario no se había producido; fueron seis meses después los que tardó la Junta, en concreto en el Decreto 21/2012, en desarrollar ese reglamento que, como digo, la propia ley fijaba y establecía para su desarrollo a fecha treinta y uno de diciembre.

Estamos convencidos que, de alguna manera, la Junta agilizó algo la aprobación de este reglamento, precisamente por el impulso de iniciativas y preguntas como



las que este Grupo Parlamentario planteó en su día. En todo caso, un desarrollo normativo en tiempo y forma sí que hubiera permitido que, por ejemplo, el Consejo de Cooperación Local hubiera participado activamente en algunos planteamientos que se han producido a lo largo de todo este año; en concreto, en las negociaciones, en los... en las Mesas de Ordenación del Territorio, que se han desarrollado -repito- a lo largo de todo el año dos mil doce, y que hubiera sido conveniente, si hubiera... si hubiera sido incluida la posibilidad de que el Consejo de Cooperación Local participara en estas Mesas de Ordenación del Territorio, puesto que su visión hubiera enriquecido el debate. Sin embargo, la falta de diligencia y el exceso de dilación en la fecha en que la Mesa decide incorporar este debate al Orden del Día, desde luego, hace prácticamente extemporáneo su debate y, por supuesto, somos conscientes de que hoy esta petición, pues, ha sido superada por el desarrollo normativo que antes comentaba y que ya se ha producido con la fecha indicada.

De cualquier manera, sí que me gustaría indicar que este hito procedimental refleja: por un lado, la incompetencia de un Gobierno que no es capaz de cumplir ni siquiera las reglas y los tiempos que él mismo establece, porque la Ley -como digo- era clara en su Disposición Final, cuando fijaba ese plazo de treinta y uno de diciembre; y de otro, yo creo que también tenemos que ser conscientes de la incompetencia de una Comisión y, sobre todo, de la mayoría que, en definitiva, decide cuáles son las cuestiones que entran en el Orden del Día; una Comisión que está muchas veces más interesada en sacar las castañas del fuego al Gobierno que en cumplir las funciones de impulso y control político que la corresponden.

Desde luego, este incidente parlamentario es una clara muestra de cómo se puede favorecer la pérdida de recursos en una situación tan comprometida, tan complicada, como la que estamos viviendo. Lamentablemente, actuaciones como esta, lejos de prestigiar las instituciones, alejan al ciudadano de lo que son sus representantes políticos y, en buena medida, suponen un descrédito a la función legislativa y a la función de control.

Dicho esto, mi Grupo Parlamentario no quiere colaborar en la desnaturalización de la función de control que corresponde a esta Comisión, por lo cual hemos decidido, en este momento, retirar la Proposición No de Ley número 81, que se incluía como primer punto del Orden del Día de esta Comisión. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Retirada esta proposición no de ley, pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

#### PNL/000088

#### LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 88, presentada por los Procuradores don Francisco Ramos Antón y doña Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a la definición de niveles homogéneos de prestación de servicios mínimos locales**”.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Gracias, señora Secretaria. Para proceder a la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Francisco Ramos Antón.

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

Muchas gracias, señor Presidente. Es verdad que, como decía mi compañera anteriormente, estamos hablando de asuntos que se refieren... que... que tienen unos tiempos que, más que jurídicos o políticos, parecen tiempos geológicos. Porque estamos hablando del cumplimiento de compromisos legales de hace catorce años y estamos hablando del debate de proposiciones no de ley que se presentaron hace un año.

Estoy realmente interesado, estoy... tengo una cierta intriga para saber qué... qué es lo que van a votar ustedes a esta... a esta proposición. Quiero advertirles antes de que esta Ley de Régimen Local de Castilla y León -que se aprobó hace ya catorce años- se ha incumplido en su totalidad. Este es ese tipo de leyes que sirven para descalificar la labor legislativa de estas Cortes porque no se... no se ha cumplido en absoluto, no se ha cumplido nada.

Entre los aspectos que ha comentado antes mi compañera, yo destacaría que es que, además, el Consejo de... es decir, el... el Consejo de Municipios, Comarcas y Entidades Locales, es que ¡no se reunió nunca!, porque era donde había alguna pluralidad. Se reunió el Consejo de Provincias, ¿verdad?, porque no había pluralidad política, pero el Consejo de Municipios jamás se llegó a reunir. No se ha desarrollado nada que tenga que ver con la regulación de las entidades locales menores, que ahora es un asunto de plena actualidad. Nada en estos dieciocho años; no se ha desarrollado nada que tenga que ver con todos los sistemas de cooperación local previstos en la ley. Me refiero a las mancomunidades, a los consorcios o a otras formas asociativas de municipios. No se ha desarrollado nada que tenga que ver con la financiación local... Esto es una "ley de gratis", esto es una ley que es una mentira.

Y uno de los aspectos centrales y nucleares de esta ley es el que aquí traemos en este momento: la ley le da un mandato a la Junta de Castilla y León para que defina los servicios mínimos locales, y que los defina con criterios e instrumentos, con criterios homogéneos para todo el territorio y con instrumentos de... de gestión propios de la gestión pública de hoy -habla de indicadores y de procedimientos que permitan equilibrar efectivamente la prestación de esos servicios públicos locales en el territorio-.

Y esto, ¿para qué es trascendental? Pues esto es trascendental para otorgar garantías a los ciudadanos, porque todos los ciudadanos tienen que saber cuáles son los servicios públicos locales mínimos que la Comunidad Autónoma le garantiza en todo el territorio de la Comunidad.

¿Y por qué es fundamental, además, para las Corporaciones Locales? Porque el propio Artículo 21 de la Ley dice que las ayudas económicas y técnicas, tanto de las Diputaciones Provinciales como de la propia Comunidad Autónoma, se tendrán que ordenar orientadas al cumplimiento de estos servicios mínimos locales. Por lo



tanto, hay un reconocimiento de desigualdad de los territorios y de los ciudadanos en el acceso a los servicios públicos locales, se plantea reducir esas desigualdades y esos desequilibrios, y a eso tienen que estar orientadas las ayudas económicas y técnicas de la Junta y también de la Diputación Provincial. Estamos en un debate que es, en estos días, de plena actualidad.

Pero... pero ¿por qué no se ha hecho eso? Hombre, mi opinión es que, claro, si se hiciera eso, los Consejeros que toman la decisión sobre las subvenciones de la Junta de Castilla y León ya no podrían dar subvenciones a los amigos políticos –que no siempre son los del mismo partido, eso también, ¿eh?–; o sea, se hace política partidaria y se hace política dentro del partido con las subvenciones locales, se han hecho. Recuerdo los comentarios que, a este respecto, hizo en su día la Consejera de Agricultura, Silvia Clemente, en fin, en relación con los congresos en la provincia de Segovia –es una política partidaria y política dentro del... del partido–. Bueno, pues si se hubieran definido estos servicios mínimos locales, se sabría que, cuando hay un municipio que tiene una magnífica fuente ornamental y al... al lado de ese municipio hay otro que está recibiendo el agua potable en cisternas, pues el dinero hay que invertirlo para que eso no suceda, para que todos tengan la posibilidad de tener agua potable a través de su grifo; antes de que uno tenga la fuente ornamental, que todo el mundo tenga derecho al acceso al mismo nivel de prestación de los servicios públicos locales. Y lo que digo con esto... pues, hablaría, pues, en fin, de un adoquinado ornamental en una plaza pública y de calles sin asfaltar en otros municipios.

Por lo tanto, estaríamos hablando de introducir criterios de eficiencia en la gestión pública y también criterios de honestidad en la actividad política, algo absolutamente fundamental visto desde los ojos de hoy. Esto se ha incumplido, pues, yo creo que dramáticamente, ¿no? Porque eso hace que las leyes no sirvan para nada. Y cuando se hace que las leyes no sirvan para nada, pues se evalúa la calidad democrática de las instituciones y del propio sistema democrático, cuyos valores todos compartimos.

Por lo tanto, estoy realmente intrigado para saber... espero que digan que no, que... no me atrevo a esperar otra cosa de ustedes, pero me interesan los argumentos, estoy francamente interesado. A veces, no hay ningún interés, porque todos sabemos lo que van a decir unos y otros, pero, en esta ocasión, les puedo asegurar que estoy realmente interesado en conocer estos argumentos. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ MAJO):

Gracias, señor Ramos. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

#### EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS:

Gracias, señor Vicepresidente. Mire usted, Señoría, en esta proposición no de ley vienen a afirmar que la Junta de Castilla y León no utiliza estos valores homogéneos a la hora de desarrollar esa cooperación con nuestros municipios. Entonces no me... no me extraña lo más mínimo que usted esté intrigado, aunque sabe lo que le vamos a contestar, le vamos a contestar claramente lo que hace la Junta de Castilla y León, y es tener en cuenta estos valores homogéneos. Yo no tengo más remedio, Señoría, que negarle la mayor. Por lo tanto, toda esa



argumentación que usted hace, pues a nosotros no nos sirve de nada, porque está hecha claramente con una argumentación política interesada.

Como usted sabe, el modelo de cooperación económica de la Junta de Castilla y León con las entidades locales parte de un análisis de la realidad, un análisis de la realidad de nuestros municipios, donde intervienen ciertos valores que son homogéneos, Señoría, análisis presupuestarios, análisis del nivel de equipamiento, análisis de las infraestructuras, análisis de la población. Yo creo que a usted, diga lo que diga yo hoy aquí, no le van a parecer a usted estos valores homogéneos. Pero este análisis se utiliza y se reforma mediante la encuesta de equipamientos e infraestructura local que actualizan anualmente las Diputaciones Provinciales. Puede ser que usted me argumente también en el sentido que está argumentando ahora su partido, que tampoco cree en las Diputaciones Provinciales. No sé si tendrá que ver que no gobiernan ustedes en ninguna actualmente, pero... Por tanto, Señoría, creemos que aunque yo le argumente a usted que estos valores homogéneos existen, usted políticamente está obligado a decir que no, incluso a decir que el trabajo de las Diputaciones Provinciales tampoco tiene ningún sentido.

Por lo tanto, Señoría, de verdad creemos que el modelo de cooperación de la Junta de Castilla y León con las entidades locales se desarrolla de una forma correcta. No se utilizan, como usted dice, formas discrecionales, ni se utilizan criterios clientelares, sino que se hace de forma objetiva, a través de esta actualizada encuesta de infraestructuras y equipamientos locales. Se valoran las posibilidades mínimas, Señoría, y las posibilidades aconsejables, en cuanto a las infraestructuras y equipamiento de nuestros municipios. Esto se hace a través de unos criterios o parámetros reales.

Se trata, Señoría, de un modelo equilibrado, pues la colaboración se distribuye -o se intenta distribuir-, lógicamente, de forma equitativa, intentando establecer esos niveles homogéneos para establecer los servicios públicos correctos lo más equitativamente posible en todo el territorio. Creemos además que se trata de un modelo solidario, aunque usted esté obligado a decir que no, pues se apoya o intenta apoyar a quien más lo necesita, dentro, lógicamente, de unos límites de gestión que tiene cada municipio. Creemos, Señoría, que se trata además de un sistema transparente, pues se utiliza las convocatorias públicas, como usted bien conoce.

Creemos, Señoría, que el sistema empleado por la Junta de Castilla y León es un sistema objetivo, pues no solo establece controles internos y externos a los que se somete, y en lo que ustedes están correctamente representados. Es labor de oposición que ustedes intenten, dentro de estos controles, hacer esa labor de control. Se basa en criterios objetivos empleados a la hora de seleccionar las entidades locales. Le he dicho población, mayor interés público, necesidad social... En todo caso son criterios que se mencionan de forma expresa a la hora de conceder las colaboraciones y los que ustedes pueden revisar dentro de esa labor de oposición a la que ustedes están obligados y que no en todos los casos cumplen.

Señoría, como usted sabe, en el modelo de cooperación económica local utilizado por la Junta de Castilla y León se distinguen dos formas de ayudas. Una, a aquellos municipios mayores de veinte mil habitantes y a las Diputaciones; y el criterio concesional es totalmente objetivo, como usted conoce, porque primeramente está pactado con la Federación Regional de Municipios y Provincias, donde ustedes



también están representados. Y segundo, aquellos que siguen un procedimiento de concurrencia competitiva mediante convocatoria pública. Es decir, se garantiza la publicidad de la convocatoria, no somos nosotros los que alegamos un presupuesto tras otro en contra de ese esfuerzo que hace la Junta de Castilla y León para informar y tener informados a los municipios. Ustedes siempre alegan en contra de ese presupuesto que hace que los Ayuntamientos estén bien informados. Creemos que se garantiza el acceso a las ayudas a todas las entidades locales que cumplen los requisitos establecidos, y así se anuncia en las convocatorias. Repito, requisitos objetivos, imparciales y previamente establecidos en las convocatorias.

Señoría, en definitiva entendemos que el modelo de cooperación económica local general, tal y como está configurado, garantiza unos niveles homogéneos de servicios públicos modélicos, en comparación con cualquier otra Comunidad Autónoma de nuestra geografía nacional. Pero, Señoría, entendemos, efectivamente, que todo es mejorable. Y por eso, como usted sabe, la Junta de Castilla y León está en pleno proceso de trabajo sobre el nuevo modelo de ordenación del territorio, donde están representados todos los agentes sociales y políticos, incluidos ustedes.

El resultado de este modelo tendrá mucho que decir en el tema que hoy nos ocupa, y lo que sí debe quedar claro es que la intención de la Junta de Castilla y León trabajando sobre este modelo es intentar mejorar la colaboración... con la colaboración de todos. Pero, Señoría, entendemos que esta proposición que usted hace está totalmente mediatizada en función del interés de su partido, y entonces no votaremos a favor.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ MAJO):

Gracias, señor Rodríguez Lucas. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Francisco Ramos Antón.

#### EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, lo que usted ha dicho es men-ti-ra. Todo, todo lo que usted ha dicho es mentira. Empezaremos por el final.

Mire usted, mi... nuestra proposición no de ley no obedece a criterios de oportunidad política, porque se ha presentado hace un año y se debate un año después. De modo que la oportunidad política la ha decidido precisamente usted, que es el Presidente de esta Comisión, y no yo ni nuestro Grupo Político. Por lo tanto, no responde, en términos de oportunidad política, a los intereses de nuestro partido.

Y tampoco responde en sus aspectos sustantivos a los intereses de nuestro partido, porque lo que estamos pidiendo es que se cumpla la ley, porque si sus argumentos en lugar de ser mentira fueran ciertos, yo le preguntaría: bien, de acuerdo, ¿y por qué no se cumple la ley? Estamos pidiendo que se cumpla el Artículo 21 de la Ley 1/98, de Régimen Local de Castilla y León. Pero entonces, ¿no hay que cumplirla porque hacen ustedes muy bien las cosas con la financiación local? No, la ley es la ley y hay que cumplirla. Y las leyes están para cumplirlas. Y cuando ustedes incumplen las leyes en aspectos sustantivos de las mismas, pues hace que nadie se pueda creer sus compromisos a futuro.



Es decir, lo que usted ha dicho es mentira. Mire, la cooperación local general, que es a la que usted se refiere, no es más que el 25 % del conjunto de la cooperación local... de la cooperación económica local de la Junta de Castilla y León con las Corporaciones Locales. Y dentro de ese 25 %, ¿eh?, escasamente un 10 se distribuye a través de las Diputaciones para contribuir a configurar los planes provinciales que son los únicos instrumentos de financiación local que utilizan la encuesta de infraestructuras, ¿eh?, para establecer criterios que unas veces se utilizan y otras veces no se utilizan.

Infórmese, mire a ver por qué, por ejemplo, el Procurador del Común año tras año les dice en su informe dos cosas: uno, le recuerdo que siguen ustedes incumpliendo el desarrollo de la Ley de Régimen Local; y dos, no se utilizan criterios objetivos, criterios homogéneos, para la distribución de la cooperación económica local.

Pregúntese usted por qué en los últimos cuatro años, por ejemplo, en la provincia del anterior Consejero que se ocupaba de estas materias, que se llamaba el Consejero de Justicia e Interior, solo hay dos municipios que hayan tenido subvención los cuatro años. Pregúntense ustedes también a ver quién era el Alcalde o quién era la secretaria de estos dos municipios. O pregúntenle ustedes a Silvia Clemente a qué se refería con aquellas declaraciones de utilizar las subvenciones a los Ayuntamientos para ganar los congresos del Partido Popular en la provincia de Segovia. Que no me lo pregunten a mí, porque yo también les podría dar... dar alguna cuenta, ¿eh? Yo también, en fin, tengo un conocimiento muy directo y muy detallado de cómo se distribuyen estas subvenciones. O pregúntense ustedes por qué, cuando acaban los Plenos, ustedes y nosotros acompañamos a los Alcaldes de nuestras provincias para que le tiren de la levita a los Consejeros o a los Directores Generales; o por qué los Alcaldes que se sientan en estas Cortes están -y han estado toda la vida- más atentos a tirar de la levita al Consejero o al Director General que al ejercicio de las funciones propias de la Cámara. ¿Por qué? Porque el criterio... el criterio para la distribución de la financiación local es absolutamente arbitrario.

En todo caso... en todo caso, Señorías, de lo que aquí se está planteando es de cumplir la ley, y no he encontrado ni un... -en su intervención- ni un solo argumento, ni uno solo, para decirme por qué esto, que es ley, ustedes deciden no cumplirlo.

Y me habla usted, al final de su intervención, de que se está debatiendo de un modelo de ordenación del territorio. Eso es falso, aquí no se está hablando... nadie está hablando de la Ley de Ordenación del Territorio. Mire usted, aquí se está hablando de reordenar el régimen local en Castilla y León, una materia en la que no tenemos competencia exclusiva. La ordenación del territorio -en la que sí tenemos competencia exclusiva, en el marco del Artículo 70 del... del Estatuto de Autonomía, regulado por la Ley 10/98, de Castilla y León, de... de Ordenación del Territorio en la Comunidad- no se está debatiendo nada en esta Comunidad. Sí que se está debatiendo el régimen local, aunque se hable de ordenación del territorio, pero a nosotros se nos debe de exigir un poquito más de precisión.

Bueno, pues en esa materia, si hay algo de lo que nadie haya hablado, si hay algo que escandaliza a la ciudadanía y a sus propios Alcaldes... ayer, por cierto, me llegaba una... una respuesta del Alcalde... de un Alcalde de Valladolid -no recuerdo el nombre- absolutamente sustanciosa, ¿sabe lo que le preocupa?, que en esta materia nadie habla de la garantía de los servicios mínimos locales a que todos los ciudadanos tienen derecho; precisamente de esto, nadie ha hablado. Se está



diciendo si para arreglar una calle un señor tiene que llamar por teléfono, el otro tiene que... tiene que arreglarla... tiene que llevar la carretilla y otro tiene que pagar la factura; es decir, una... para aplicar el principio ese de que una competencia, tres instituciones, o mejor cuatro, con los distritos esos de interés comunitario. Es decir, ese el principio que se está aplicando, pero nadie está hablando de lo que interesa, que es de los servicios a que tienen derecho los ciudadanos.

Porque, miren ustedes, los servicios públicos locales están para garantizar la calidad del espacio público que compartimos, eso que es la base de la democracia, lo que significa que cuando sales, cuando abres la puerta de tu casa todas las mañanas, tienes las aceras puestas -quíerese decir barridas-; que cuando sales por la noche hay luz, y que cuando das el grifo hay agua, y que cuando tienes una necesidad también hay un trabajador social que te atiende en tu municipio. Esa es la clave, esa es la clave de lo que se quiere ordenar, y de lo que nadie está hablando aquí.

Y aquí no... no tenemos... no... no hay una cuestión de oportunidad política o de voluntad política, lo que hay es un mandato legal que se... se incumple de manera flagrante, dando la espalda a los ciudadanos. Este es el aspecto sustancial de la ley.

Miren, Señorías, si ustedes dicen que no, con ese argumento de... de gabinete, a esta proposición no de ley, permítenme... permítanme que yo no crea nada de lo que están ustedes hablando en estos momentos en materia de régimen local, lo encubran bajo la etiqueta de ordenación del territorio, o lo incumplan... o lo incluyan bajo cualquier otra etiqueta. Señorías, si nosotros no compartimos el criterio de que las leyes están para cumplirlas, lo que yo les preguntaría es: ¿para qué creen ustedes que estamos aquí nosotros? Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ MAJO):

Gracias... muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000088

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley... queda rechazada la proposición no de ley debatida.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

#### PNL/000330

#### LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 330, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y doña María**

**Sirina Martín Cabria, relativa a la composición del futuro Consejo de Inmigración de Castilla y León”.****EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Jorge Félix Alonso Díez.

**EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:**

Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, vaya en primer lugar que me he enterado hace media hora que teníamos la Comisión. Quiero decir, yo sé que no es responsabilidad de la Mesa, pero no me ha llegado la convocatoria, pero, en cualquier caso, bueno, estamos aquí, ¿no?

Esta... esta proposición, cuando se formuló, era en el momento que se había anunciado que se iba a constituir el nuevo Consejo de... de Inmigración, y, en el tiempo que ha transcurrido, indudablemente, ese Consejo ya se ha... se ha constituido -vamos, se ha... ha salido la regulación aprobada ya, el decreto que le iba... que le iba a crear, le iba a regular-, pero hemos decidido mantenerla por una razón: porque el fondo de lo que se plantea en la... en la iniciativa sigue vigente. Y si, lógicamente, hubiera voluntad por parte del Grupo de... Popular, y del Gobierno de Castilla y León, pues el fondo del planteamiento de nuestra iniciativa se podría llevar... llevar adelante al margen de que haya ya salido la regulación relativa al... a la composición y al funcionamiento del Consejo de Inmigración de... de Castilla y León.

El... el planteamiento que... nace pues de algo que es evidente, ¿no? Tenemos en la Comunidad un número muy importante de personas que han nacido fuera de nuestra... de nuestro país, fuera de España: ciento setenta y ocho mil -las cifras que disponemos-, aparte de todos aquellos que ya están nacionalizados, que, aunque estén nacionalizados, indudablemente, pues siguen siendo inmigrantes, en el sentido de... de cómo desarrollan su... su vida.

Y estábamos de acuerdo en la propuesta que se hacía de que los tres órganos que... que existían anteriormente -el Observatorio, el Foro y la Comisión Interconsejerías- se integraran en un único órgano. Eso nos parecía que... que era... era adecuado, porque, de alguna forma, podía ser más eficaz. Pero lo que sí que no compartíamos es la composición que se anunciaba, que se preveía por parte de la Junta de Castilla y León; una composición totalmente desequilibrada -como luego, al final, se ha materializado en el decreto que... que ha aprobado la composición del Consejo de Inmigración-, en el cual hay trece representantes de las Administraciones -concretamente, diez de la Junta de... de Castilla y León, uno de la Administración General del Estado y dos de la Federación de... de Municipios y Provincias-, y solo cinco representantes de las asociaciones de inmigrantes, y otras diez personas que eran de las asociaciones que se consideran de apoyo a los inmigrantes.

Nuestro planteamiento era claro: que haya una paridad entre la composición que debe haber de las Administraciones, las asociaciones... organizaciones de apoyo y las asociaciones de inmigrantes. Nos parece que, si queremos que realmente los inmigrantes se sientan, pues, integrados, pues no deben tener un segundo plano en un órgano de estas características, que el objetivo es escucharles, conocer cuáles



son sus problemas; y nos parece que el que estén en paridad la composición de ese órgano –ese órgano de participación–, que es el que le tiene que escuchar, pues nos parece que es elemental.

El reducir, como se ha reducido, a cinco componentes la representación de las asociaciones de inmigrantes, con la... la amplia variedad de nacionalidades que tenemos en nuestra Comunidad –que abarcan todos los continentes, que abarcan, pues, como todos sabemos, multitud de... de países, algunos con más presencia y otros con menos presencia, pero, en definitiva, todo un abanico de países que están viviendo y conviviendo con nosotros–, pues nos parecía que es de lógica el que tengan una mayor representación en ese órgano.

Y además tiene un fundamento, y es que el propio Foro, a nivel del Estado español, es paritario, ¿eh?; hay tres... perdón, diez miembros por parte de la Administración General del Estado, diez miembros de las asociaciones de inmigrantes y diez miembros de las organizaciones de apoyo. Entonces, no tiene ningún sentido que en Castilla y León, nuevamente, en un órgano de participación –y que por otros órganos viene a ocurrir lo mismo– haya ese desequilibrio entre los representantes de la Administración y los representantes de las asociaciones para las que se dice que se ha creado el órgano. No tiene ningún sentido que más que se duplique –de trece a cinco– la composición, la... la relación que existe entre las asociaciones de inmigrantes y la propia Administración.

Por eso, pues, manteníamos la iniciativa, porque, al margen de que ya el decreto se publicara con la nueva composición, o la nueva organización de... de este órgano, nos parece que estamos a tiempo de que se pueda equilibrar esa representación, se dé mayor voz a las asociaciones de inmigrantes, y entiendo que con eso estamos contribuyendo de forma importante a normalizar su convivencia entre nosotros. Y yo creo que eso es positivo para Castilla y León, el que esas personas, que tanto se habla de que tienen que sentirse normalizados, que tienen que corresponder... tener una corresponsabilidad en su vida cotidiana dentro de nuestra Comunidad, pues una forma, desde luego, de darles confianza y de darles... es darles participación. Y entendemos que estamos a tiempo de dar ese paso. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En ausencia del Grupo Mixto, en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier García-Prieto.

#### EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidente. En efecto, es verdad que el nuevo decreto que regula el órgano colegiado del Consejo de la Inmigración integra a tres anteriores. Yo creo que ahí estamos de acuerdo; también era una propuesta que yo entiendo que es una de las primeras razones de cambio de modelo

Por lo tanto, yo creo que lo que se trata con esa primera razón es de racionalizar y, de... de alguna manera, también mejorar lo que es la naturaleza y los contenidos del órgano colegiado que trata de los asuntos de la inmigración en Castilla y León.

Yo creo que se trata, en definitiva, de que un solo órgano tenga la suficiente... o el suficiente espacio de relación, de coordinación y, sobre todo, de solución de los problemas que afectan al colectivo de la inmigración.



La segunda de las cuestiones –y ahí yo creo que vamos a... estamos en disposición de discrepar– es la representación de los principales protagonistas, que son los inmigrantes que están en Castilla y León. Bueno, yo tengo que decirle que el nuevo modelo no disminuye –como usted dice–, sino que aumenta la participación de la sociedad... de las asociaciones de emigrantes de forma directa. Es decir, si antes había dos, ahora hay cinco vocales, que suponen, prácticamente, un 17 % del conjunto de los componentes de dicho órgano.

Le tengo que decir que otras Comunidades Autónomas con problemas similares de inmigración, como puede ser Andalucía o como puede ser el País Vasco, tienen porcentajes de participación del colectivo directo de los inmigrantes mucho más bajos; en torno al 14 %.

Por lo tanto, yo creo que se ha hecho un esfuerzo de ampliar y de promover la participación de los principales –ya digo– protagonistas de la inmigración.

Y, en tercer lugar, usted alude a que hay un exceso de componentes de... de la Administración, que no hay una distribución paritaria, ¿eh?, en lo que es el órgano de decisión. Bueno, pues tengo que decirle que es verdad, que, aparte de la representación política de los miembros de las Administraciones Públicas, no debemos olvidar que también los representantes de las Administraciones tienen un componente técnico y funcional, derivado del propio conocimiento de las materias que afectan en cada área a los problemas de la emigración.

Por lo tanto, tengo que decir que, además de que es una representación que es minoritaria, en todo caso, frente a los otros dos colectivos –tanto asociaciones que integran directamente a los inmigrantes como organizaciones asociadas a los problemas de la emigración–, es claramente minoritaria –ya digo–, en términos porcentuales, en relación a la composición total.

Por lo tanto, Señoría, creo que lo que, en definitiva, se trata es de racionalizar, de ampliar y promover la participación de los inmigrantes y, sobre todo, de crear un escenario de debate, de coordinación, de asesoramiento, que sea capaz, en una misma mesa, pues incluir las posturas, las opiniones y las actuaciones de los diversos colectivos representados.

Por lo tanto, Señoría, entendemos que esta fórmula, ¿eh?, supera y racionaliza el modelo anterior, y, por lo tanto, vamos a rechazar su proposición no de ley.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

#### EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Sí tenía interés en saber qué argumentos iban a utilizar para... para rechazar la... la iniciativa.

Indudablemente hay un crecimiento –yo no lo he cuestionado eso en relación con la anterior composición–, pero también es cierto que es que antes había solo dos miembros; quiero decir, si es que el problema era... es que... es que era tan



insignificante que entiendo que estarían allí como... perdidos, ¿no?, entre... entre una representación tan amplia de otros y... y tan escasa de ellos.

Hay... hay una cuestión que es... es fundamental: nosotros en la propuesta no ciframos el número de personas que debía de estar en ese órgano paritario, tripartito, porque lo dejamos y, si se estaba de acuerdo y se asumía el planteamiento, preferíamos que fuera la propia Junta la que determinara la composición, porque se podía haber ido perfectamente a trece, trece y trece –puesto que hay trece miembros de las Administraciones, pues que hubiera trece de las otras organizaciones–, pero se nos podía haber dicho que es que era muy amplio y que... y que ese era el motivo para rechazarlo. Y, entonces, preferimos dejarle abierto en ese sentido.

Pero lo que sí que nos parecía fundamental es que fuera paritario. Porque, mire, la participación o se cree o no se cree, y la realidad es que el... el foro a nivel del Estado español se crea en el año dos mil seis –y, lógicamente, en España, en ese año hay un... un Gobierno Socialista–, y sí damos importancia a la participación; puede haber cuestiones mejorables, pero damos importancia a la... la adminis... a la participación. Y está claro que ustedes han tenido la oportunidad de hacer algo semejante al foro que había a nivel del Estado español y han optado, pues, por una representación mínima, y que, desde luego, excluye a muchas nacionalidades y a muchas situaciones dispares que se dan dentro de las... de los inmigrantes que se encuentran en Castilla y León.

Entonces, entiendo que, nuevamente, rechazan una iniciativa que... que entendemos que es de pura lógica, y que yo les plantearía que, al margen de que hoy la rechacen, pues reconsideraran el voto que hoy van a emitir en contra y en un futuro corrigieran esta situación. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000330

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día... [murmullos] ... perdón. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

#### PNL/000334

#### LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 334, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Luis Cepa Álvarez, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y Ana María Carmen Redondo García,**



**relativa a adopción de medidas para fijar población en la comarca de Vitigudino (Salamanca)”.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, Presidente. A ver si tenemos más suerte con esta iniciativa y con la siguiente que con las dos anteriores. La comarca de Vitigudino –algunos de los miembros de la Comisión la conocen bien– está en el oeste de la provincia de Salamanca y tiene cincuenta y cuatro municipios. Un dato objetivo: en los diez primeros años de este siglo, entre el dos mil y dos mil nueve –que son los que hay datos oficiales–, los cincuenta y cuatro municipios han perdido población; y no solo eso, han perdido población en unos niveles desconocidos, que hace que la situación sea absolutamente grave respecto al futuro de algunos de ellos.

Fíjense, siete municipios en esta comarca han perdido, en solo diez años, más de la cuarta parte de su población. Brincones ha perdido el 31,48 %, Cipérez el 25,28 %, Iruelos el 35,38 %, Mieza el 25,14 %, Peralejos de Arriba el 28,57 %, Pereña de la Ribera el 27,11 %, y Pozos de Hinojo el 27,71 %. Son datos objetivos que permiten valorar la situación que está atravesando esta comarca; probablemente, una de las que tiene más problema de despoblación –y ya es decir– de nuestra Comunidad Autónoma.

E, incluso, los dos municipios más importantes de la comarca –que en algunas zonas son atracción de las migraciones internas–, aquí también han perdido población en esta década en cantidades importantes. Miren, Vitigudino ha perdido, entre el dos mil y dos mil nueve, doscientos cuarenta y un habitantes; el 7,70 % de su población. Y Lumbrales, el municipio más importante de la zona de El Abadengo, ha perdido doscientos sesenta y un habitantes; el 11,8 % de su población.

En las dos últimas décadas, en conjunto –lo establece la proposición no de ley–, se ha perdido el 28 % de la población de la comarca: veintiséis mil cuarenta y ocho habitantes había en mil novecientos noventa y uno, y ha pasado a dieciocho mil veintisiete en dos mil once. Supongo que algunos miembros no conocen bien la comarca de Vitigudino, otros, con certeza sí; pero permítanme que les apunte, porque es la justificación de lo que vamos a plantear esta mañana, algunos apuntes sobre circunstancias que, siendo competencia de la Comunidad Autónoma, merecen ser mejoradas y, con certeza, esa mejora ayudará a que las condiciones de vida en estos municipios sean mejores y, por tanto, se pueda evitar y paliar en buena medida –desde nuestro punto de vista– lo que es este problema de despoblación.

Primer dato: tema sanitario. En una comarca tan amplia como esta –y lo hemos abordado en estas Cortes– no existe ninguna dotación de uvi móvil. Hay municipios que están a más de cien kilómetros no solo de un hospital, sino también de la unidad medicalizada más cercana. Si esta situación es complicada, no menos es la



reestructuración sanitaria que está abordando en estos últimos meses la Junta de Castilla y León: en la comarca se van a perder tres médicos de Atención Primaria –dos en el área de Vitigudino y uno en el de Lumbrales– y también se van a perder dos enfermeros en la zona de Vitigudino.

Estamos en la única comarca de Salamanca que no tiene ni un solo kilómetro de autovía, no hay ninguna carretera de titularidad estatal a quien reclamar, para el que suponga las competencias, todas son bien autonómicas o provinciales.

Hace ya diez años, la Ley 5/2002, de once de abril, estableció la declaración de Parque Natural de Arribes del Duero –de él forman parte veinticuatro municipios de la comarca–; pues bien, en todo este periodo –hay que garantizar la calidad medioambiental de la zona– no está hecha ni una sola de las depuradoras que prometió la Junta de Castilla y León a los municipios incluidos en el parque natural.

La comarca tiene, además, serias deficiencias en telecomunicaciones, dado que en municipios fronterizos hay problemas de cobertura de telefonía móvil. Y, en el no equilibrio territorial, la televisión digital terrestre tiene amplias zonas muy deficitarias, existiendo apenas cobertura de banda ancha en muchos de los municipios de la zona.

El Plan de Convergencia que se puso en marcha hace tres años incorporó una buena iniciativa de la comarca: la creación de un centro de estudios y de promoción del olivar en San Felices de los Gallegos; al día de hoy, no hay ni una sola noticia al respecto. Parecía que iba a haber una gran inversión, que, además, generó expectativas importantes –hay que reconocerlo aquí– en toda la zona, por parte de la Junta de Castilla y León; se decidió que una de las cúpulas del Duero se instalase en la comarca de Vitigudino. Pues bien, se ha visto como, en mayor o menor medida, el resto de los proyectos iban avanzando y no hay ninguna noticia de la comarca de Vitigudino para esta importante inversión –se está hablando de cientos de millones de euros, que serían fundamentales para reactivar la zona–.

Y, si esto fuese poco, las últimas medidas, las más recientes, hablan de que... lo que faltaba por tocar, que es la calidad educativa. Ha significado que, dentro de pocos días, cuando inicie el nuevo curso académico, ya no habrá primer ciclo de la ESO ni en Aldeadávila de la Ribera, ni en El Cubo de Don Sancho, ni en Villavieja de Yeltes, ni en Villarino.

Esta es la realidad, la realidad de cómo ha evolucionado en esta comarca las competencias y las medidas que tiene la Junta de Castilla y León para llevar a cabo y para prestar servicios de calidad.

Y, por tanto, el planteamiento que nosotros hacemos es bien sencillo: fíjense, hasta les reconocemos su cuestión semántica –que han decidido hablar de la Agenda de la Población en lugar de luchar contra la despoblación; pues hasta se lo reconocemos, que esas cosas... uno sabe lo que son los mensajes en positivo– y hasta no ponemos ninguna cantidad; tan solo pedimos que estas Cortes insten a la Junta de Castilla y León a incorporar dentro de la Agenda de la Población medidas específicas para contribuir a que se fije población durante los próximos años en la comarca de Vitigudino, y esperemos, para ello, contar con su apoyo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Gracias, Señoría. Por ausencia del Grupo Mixto, en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Julio Santiago Delgado.

**EL SEÑOR SANTIAGO DELGADO:**

Gracias, Presidente. Ante todo, quiero agradecer a los Procuradores del Grupo Socialista que expresen su inquietud por la evolución del censo poblacional en la comarca en la que yo vivo, y señalar que comparto esas preocupaciones y que, además de compartirlas -como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista-, conozco, en particular yo, de primera mano sus magnitudes y también la evidencia diaria de que existe una sangría demográfica cierta en ese... en ese territorio.

Dicho esto, considero que el Grupo Popular, en el Parlamento Autonómico, tiene la obligación de actuar con un criterio sensato y, en este orden, atenerse a los planteamientos precisados en su día por la Agenda de la Población, por varias razones: en primer lugar, porque el texto aprobado obtuvo un consenso prácticamente unánime entre los órganos de la Administración que lo impulsaron y el amplísimo espectro de agentes sociales y económicos y entidades que participaron en su redacción definitiva; en segundo lugar, los principios que inspiran el ambicioso plan de la Agenda de la Población se sustentan, tanto en el tiempo como en el espacio, en la pretensión de alcanzar objetivos globales y, por esto mismo, quieren extender su efecto a sectores identificados de la población (jóvenes, familias, inmigrantes), que son los responsables directos del perfil estadístico, y en un horizonte temporal de diez años, que tendría que servir para determinar el alcance de su eficacia.

Por lo tanto, se entiende que no cabe la introducción de propuestas de esta naturaleza, toda vez que supondrían modificar aspectos sustanciales de la propia Agenda, como es el de su vocación generalista, a favor de actuaciones locales que se apartan de la inspiración inicial del proyecto, que no es otra que la de aplicar recetas o soluciones comunes al reto de fijar población en nuestra Comunidad.

Hay que señalar también que las medidas contenidas en la Agenda deben tener una repercusión... una repercusión especial en municipios de menos de cinco mil habitantes, y de esta condición son la totalidad de las localidades de la comarca que nos ocupa.

Aunque resulte tentador sugerir actuaciones específicas para Vitigudino, se haría una lectura peligrosa de cualquier maniobra de la Administración que privilegiara unas comarcas sobre otras en el contexto de la Agenda. Y dudo mucho que los integrantes del Consejo de Población, en el que también están representados los diferentes Grupos Políticos, vieran con buenos ojos un sesgo semejante a los principios de equidad en... con todo el territorio de Castilla y León. No obstante, es en este órgano -a mi juicio-, en el Consejo de la Población, el encargado de vigilar e instruir las actuaciones previstas en la propia Agenda, donde parece indicado aportar cuantas soluciones se consideren oportunas para la correcta evolución de los planes, incluso aquellas que puedan tener un carácter excepcional.

Por lo demás, de la propuesta de los Procuradores Socialistas no se desprende más que una vaga indicación sobre la incorporación de medidas específicas a la



Agenda, sin señalar ninguna en particular, y me temo que su propósito más bien se dirija a emplazar a la Junta de Castilla y León para provocar, para forzar, un empate en cuanto a mentiras o falsedades con la comarca. Porque hay que recordar que el Gobierno Central en años... hace ya unos cuantos años, y bajo la responsabilidad del Partido Socialista, presentó a la opinión pública un paquete de compromisos –entonces sí– formales y concretos con... con la comarca, en materia de infraestructuras y comunicaciones, que finalmente no... no vinieron a sustanciarse en nada, el llamado Plan del Oeste, de cuyas expectativas iniciales no ha quedado más que una extendida y profunda frustración en nuestro territorio.

Por lo tanto, el Grupo Popular está en la obligación –eso sí– de velar por que los propósitos de la Agenda de la Población tengan en el futuro un amplio cumplimiento, y este se verifique singularmente en territorios como el de Vitigudino, que sufren un mayor grado de postración demográfica en el ámbito de la Comunidad Autónoma. No podemos atender la propuesta del Grupo Socialista, en la medida en que podría comprometer el curso ortodoxo de los planes de la Agenda de Población aprobada, y cuestionar, incluso, su eficacia. Aunque, a título particular, me... me permito suscitar en los Procuradores, de forma especial en los vinculados a la provincia de Salamanca, una tensión creativa para todas aquellas sugerencias que puedan ponerse a contribución en orden a invertir el curso demográfico de las comarcas del oeste, tanto en el marco de la Agenda como fuera de ella. Es todo. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidente. Con todo el respeto, don Julio, es difícil de entender que se reconozca la sangría demográfica, que se viva en el día a día en la sangría demográfica, y se venga a decir que se vota en contra porque la Junta de Castilla y León le ha dicho que tiene que decir que la Agenda de la Población tiene recetas comunes. Muy difícil de entender, entre otras cosas, porque las particularidades de algunas zonas –que no son exclusivas de la provincia de Salamanca, las hay en otras provincias de la Comunidad Autónoma– deberían tener una respuesta diferenciada por parte de la Comunidad Autónoma; y también porque la evolución durante los últimos años, una vez que ese acuerdo se produjo de la Agenda de la Población, no ha ido a mejor, desgraciadamente a peor; y a mayor abundamiento, porque decisiones de la Junta muy recientes van en contra de algunos de los principios de esa Agenda de la Población, por ejemplo, el hacer un esfuerzo económico para priorizar los servicios públicos teniendo en cuenta que los indicadores no debieran ser iguales en el medio rural que en el medio urbano.

Cuando en la provincia de Salamanca se eliminan doce médicos de Atención Primaria de la provincia y once van a la capital, se está yendo absolutamente en contra de esos indicadores. Es más, cuando dos van... se eliminan del Área de Salud... de la zona de Atención Primaria de Vitigudino y una de Lumbrerales, la zona va a estar peor atendida que lo que estaba hasta ahora. Cuando dos enfermeros, que también tienen un papel muy importante en la vigilancia de la salud, van a desaparecer de la misma



zona, va a estar peor atendida. Esto no parece que concuerde con los principios básicos de la Agenda de la Población, más bien todo lo contrario. Pero cuando en cuatro municipios, de los cinco que había, de la comarca se elimina el primer ciclo de la ESO tampoco parece que ayude a dar la sensación... más que la sensación a trasladar la realidad de que desde la Junta de Castilla y León se está apostando por la fijación de población en el medio rural.

El día a día desmiente lo que son los planteamientos de esa Agenda, y nosotros podemos decir que hay dos formas: una, quedarse en la lectura desde lo que en la Consejería se dice, y decir “a ver dentro de diez años cómo estamos”; u otra, que parece más realista, es reconocer en estos momentos la gravedad de la situación, que puede ser irremediable si no hay acción pública. Y eso es lo que nosotros planteamos.

Nos dice: ¿qué medidas se pueden llevar a cabo? Pues mire, yo les voy a pedir solo que cumplan la palabra. Creo que le he escuchado que ha dicho, en lo que le han dicho que lea, que hay que atenerse a los planteamientos de la Agenda de la Población. Bien, pues yo le voy a pedir que se atiendan a los compromisos de la Junta de Castilla y León en materia de las Cúpulas del Duero. Y eso nos vendría bien a todos, durante la construcción y durante el funcionamiento.

Les voy a leer lo que el dieciséis de noviembre del dos mil ocho, antes de ayer, prácticamente -ya saben los tiempos en los que están-, decía textualmente la Junta que iba a ser la Cúpula del Agua en los Arribes del Duero, que es el nombre que tiene la comarca: era un espacio transfronterizo de alto valor ambiental, guardaba relación con el objetivo de convertirla en espacio de colaboración internacional entre España y Portugal. Entre sus contenidos, el Plan del Duero contempla que puede acoger el observatorio del Duero, el centro regional para las infraestructuras asociadas al agua y los residuos, el parque temático del agua y el centro de innovación e investigación -muy importante- en gestión de residuos. Asimismo, el proyecto contempla que las cúpulas sirvan de foro a iniciativas de carácter transnacional entre España y Portugal, y que sean sede permanente de programas formativos propios o temporales relacionados con cada uno de sus ejes conceptuales.

Casi dos años después, el tres de diciembre del dos mil diez, la entonces Consejera de Medio Ambiente, la Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León, doña María Jesús Ruiz, visitó el municipio de Sobradillo, en la comarca, y dijo textualmente: “A la actual situación económica de Portugal, hay algunos problemas, pero confía en que se avance más durante este tiempo en los trámites administrativos que son precisos para hacer efectiva la Cúpula del Agua”. Le echaba la culpa a algunos más, y decía: “Rápidamente va a estar decidida su ubicación”. Tres de diciembre del dos mil diez.

Ya este año los medios de comunicación de Salamanca, recogiendo información de la Junta, dicen que todo está en el aire.

Pues bien, yo le pido algo bien sencillo; ya sé que van a votar en contra, lo han dicho; le puedo plantear cualquier argumento más para hacerles cambiar de opinión, no va a ser sencillo, pero le pido que, en lugar de atenerse a los planteamientos de la Agenda de la Población que ustedes dicen, se atiendan a los compromisos de la Junta y los cumplan, que ese quizá sea un primer paso para ir cambiando la situación en esta comarca de nuestra provincia, de la provincia de Salamanca.



EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### Votación PNL/000334

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Quinto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

### PNL/000335

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Quinto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 335, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y Ana María Carmen Redondo García, relativa a adopción de medidas para fijar población en la comarca de Ciudad Rodrigo (Salamanca)**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidente. La comarca de Ciudad Rodrigo, limítrofe con la de Vitigudino, tiene una situación muy parecida a la que anteriormente hemos trasladado. Me gustaría que no fuese el mismo resultado de la votación –sería muy ingenuo si no pensase que va a ser exactamente el mismo–, pero la obligación y el rigor de quien está aquí y el respeto a la institución hace que, por lo menos, intente defender con la misma capacidad que en el caso anterior, aunque el resultado ya sabemos el que son, argumentos para que ustedes pudiesen compartir con nosotros la necesidad de medidas específicas para esta comarca.

Es tan similar la comarca que tiene hasta el mismo número de municipios, 54. En este caso, en ese... esa década que les planteaba antes, de los primeros diez años del siglo XXI, entre el año dos mil y el dos mil nueve, que son datos oficiales, un pequeño municipio, Carpio de Azaba, ha ganado cinco habitantes, ha pasado de ciento diez a ciento quince. Y los otros cincuenta y tres han perdido población, en algunos casos de manera sangrante. Estamos ante un caso de emergencia poblacional en esta comarca, igual que en la anterior.



Miren, La Alameda de Gardón ha perdido el 32,48 %, en diez años estamos hablando; La Encina, el 39,51; Sepulcro-Hilario, el 27,89; Serradilla del Llano, el 32,59; Tenebrón, el 25,11; Villar de la Yegua, el 28,57; y Villarrubias, el 27,4. Esta es la realidad de municipios de nuestra Comunidad Autónoma en solo una década. Incluso la capital de la comarca, Ciudad Rodrigo, ha perdido en este periodo casi quinientos habitantes, más del 3 %. En total, en dos décadas se ha perdido el 21 % de la población, se ha pasado de treinta y siete mil ochocientos veintinueve habitantes del año dos mil uno... desde el año noventa y uno, perdón, a veintinueve mil setecientos veinte en el año dos mil once.

Y, al igual que en el caso anterior, permítame que le traslade algunas consecuencias negativas de la gestión de la Junta que, con certeza, han incidido en estos datos tan negativos, con la esperanza frágil de que den su apoyo a nuestra iniciativa.

La atención sanitaria es deficiente; están mejor que en la comarca de Vitigudino, porque sí hay uvi móvil, existe un centro de especialidades, pero en el mismo, por ejemplo, no se hacen ni pruebas de preanestesia, con lo cual, los vecinos de El Payo de Navasfrías tienen que recorrer ciento cuarenta kilómetros para hacer una pequeña entrevista, un electrocardiograma o una analítica. Ciento cuarenta kilómetros, que es la distancia a la ciudad de Salamanca.

No les ha ido mucho mejor en la reestructuración sanitaria que está en marcha por parte de la Junta de Castilla y León que en la anterior comarca que nos referíamos. Es verdad que este centro va a tener un médico de Atención Primaria más, pero, a cambio, cuatro, todos los centros de salud, las áreas de esta comarca, van a perder uno: va a haber uno menos en Fuentes de Oñoro, uno menos en Fuenteguinaldo, uno menos en La Fuente de San Esteban y uno menos en Robleda.

La aplicación del Plan de Convergencia Interior se ha limitado a invertir 150.000 euros en la adquisición de un camión de recogida de residuos de una mancomunidad, a la que se obligó, por cierto, ir a la convocatoria pública del Fondo de Cooperación Local para hacer efectivo esa adquisición. Ha tenido suerte; en otras comarcas no ha habido ni uno solo de los compromisos cumplidos.

Hay un proyecto que tienen cierta esperanza los vecinos de la zona que pudiese ayudar a la generación de riqueza, que es la creación de un parque natural en la zona de El Rebollar, que está aparcado desde tiempo inmemorial, y donde es posible activar mecanismos de generación de riqueza compatibilizando con usos tradicionales de la zona.

Hay una iniciativa de muchos colectivos de la comarca de crear un centro específico de Formación Profesional, de la que no se sabe nada. Es, de las tres comarcas importantes en cuanto a población, teniendo muy limitado lo que es la capacidad de llamar importante en los niveles que estamos hablando, la única que no tiene estos centros.

Hay un proyecto para construir un nuevo polígono industrial en Ciudad Rodrigo, y ese sí que ha sido, pues como una curva trigonométrica, de estas que va dando vueltas, porque, cuando está en la parte de arriba, aparece en los Presupuestos; en la de abajo, desaparece; y así ha estado durante mucho tiempo, hasta que en una respuesta parlamentaria reciente nos han dicho que está aparcado.



Y, por si esto fuese poco, en los municipios de la comarca donde había primer ciclo de la ESO va a dejarlo de haber. A partir de este curso, ya no lo habrá ni en Fuenteguinaldo, ni en Fuentes de Oñoro.

Estamos, por tanto, en una situación muy seria. Y lo que nosotros planteamos –el Grupo Socialista– esta mañana aquí es que, ante esta situación tan seria, lo que se debe hacer son medidas de acción positiva que intenten evitar que una parte de los municipios de la comarca vayan hacia su desaparición, que es algo que estoy seguro que todos compartimos.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En ausencia del Grupo Mixto, y en turno también de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Salvador Cruz García.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Y con brevedad, porque no se trata de reproducir los argumentos que ya se han visto con anterioridad. Yo sí quiero manifestarle algunas cuestiones. Usted ha hecho un repaso de las deficiencias de la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León hacia la comarca, y a mí me congratula que, después de ese escenario tan catastrófico, usted haya referido solo a cuatro temas: a la retirada de algunos médicos de familia al ámbito rural al ámbito urbano; al centro de Formación Profesional de... de Ciudad Rodrigo; a la construcción de un polígono industrial –que, ciertamente, estaba prometido en la comarca y en la capital, y que se ha aparcado, obviamente, como consecuencia de la crisis–; y, por último, la referencia al Parque Natural de El Rebollar. Por lo tanto, parece que lo demás en la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León en esta comarca es positivo.

Pero usted, como hizo también en la sesión anterior –referente a la zona de Vitigudino–, ha obviado cuál eran sus compromisos también, los compromisos del Partido Socialista para con esa comarca durante los últimos ocho años. Lo hizo en la comarca de Vitigudino, no ha hecho referencia al famoso Plan del Oeste. También tenía referencia a la comarca de Ciudad Rodrigo.

Y mire, efectivamente, se lo ha dicho mi compañero en la intervención anterior, el problema de la población en Castilla y León ocupa y preocupa tanto al Grupo Parlamentario Popular como a la Junta de Castilla y León, y por eso ha desarrollado la Agenda de la Población. Una Agenda de la Población que contiene un plan muy ambicioso, un plan que contempla ni más ni menos que ciento diecisiete medidas, un plan que ha sido objeto del diálogo y del consenso con la participación de colectivos sociales, de sindicatos y de las formaciones políticas de la Comunidad, y un plan que fue objeto de participación y de consenso –como he dicho– por parte de todos.

Ese plan tiene el objetivo de recuperar la población que ha ido perdiendo la Comunidad. Y yo le voy a aportar datos objetivos. Es cierto que usted, en el día de hoy, habla de la situación de dos comarcas en la provincia de Salamanca, concretamente la comarca de Vitigudino y de la comarca de Ciudad Rodrigo, donde ha habido una pérdida de población, obviamente, como usted ha puesto de manifiesto. Pero lo que obvia también es que en el periodo dos mil-dos mil once en la provincia de Salamanca



se ha ganado población en su conjunto. Y el dato objetivo es que en el año dos mil la provincia de Salamanca tenía 348.444 habitantes, y en el año dos mil once la provincia de Salamanca tiene 352.986.

Por lo tanto, las medidas que está tomando la Junta de Castilla y León y las políticas de la Junta están corrigiendo esa preocupación que, como he dicho, ocupa y preocupa tanto al Grupo Parlamentario Popular como al Gobierno Regional.

Y se lo dijo mi compañero en la anterior intervención, yo... estamos abiertos a las propuestas que pueda plantear el Grupo Socialista para incorporar medidas a la Agenda de la Población. Y tiene capacidad para hacerlo, y lo puede hacer a través del Consejo de la Población, donde se pueden plantear medidas para incorporar y mejorar esa Agenda de la Población.

Pero como criterio general, se ha puesto de manifiesto en la anterior intervención –y quiero reiterarlo aquí–, la Agenda de la Población tiene un criterio global, y no puede plantearse medidas concretas y específicas para algunas comarcas o para algunos territorios concretamente. Porque, si no, no estaríamos planteando prioridades para un problema conjunto de la Comunidad de Castilla y León para el que se ha articulado una solución, que es la Agenda de la Población, que tiene un horizonte temporal de diez años, con medidas concretas, y que debe recoger las acciones horizontales, coordinadas en la acción de gobierno, para conseguir, como objetivos principales, atraer población, con cuatro vías básicas: incorporar más extranjeros a la población de Castilla y León, recuperar población inmigrante de otras Comunidades Autónomas, favorecer las condiciones para que los jóvenes se queden en la Comunidad, y, por último, incrementar la tasa de natalidad en el conjunto de la Comunidad de Castilla y León.

Pero todo eso también debemos contextualizarlo a la situación actual. Desde luego, nos gustaría que la situación que tenemos actualmente, económica, no fuese la que es, para poder llevar a cabo muchos de los compromisos que se ponen de manifiesto en la mañana de hoy. Pero también es necesario recordar que muchísimos compromisos se han dejado en el tintero en los últimos años por un Gobierno que prometió muchas actuaciones concretas, ciento once ni más ni menos, en el famoso Plan del Oeste, y que no desarrolló ni en la comarca de Ciudad Rodrigo ni una... ni una sola de ellas. Nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el Procurador don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidente. Quiero hacer que no le he escuchado, don Salvador – además, a quien tengo un aprecio personal muy grande–, diciendo que tenemos que estar contentos porque ha crecido la población en la provincia de Salamanca. Esto no se lo debemos decir... no se lo debemos decir a quienes han visto cómo sus pueblos van perdiendo población de una manera absolutamente desorbitada, donde, además, eso trae consecuencias. La pérdida de población hace que usos tradiciones desaparezcan, que el monte, el campo esté menos tratado, que esté, por tanto, más predispuesto a que haya situaciones indeseables por todos, como pueden ser los



incendios. Todo ese tipo de cuestiones que se abordan no pueden justificarse con decir que probablemente ha crecido población –con certeza tiene los datos– en el alfoz de la ciudad de Salamanca. No parece que eso sea algo razonable, ni que pueda justificar que se vote en contra de lo mismo que le decía a su compañero antes, de que, ante situaciones que son diferentes, no se planteen medidas diferentes.

Porque, cuando se dice que se tiene que trasladar como objetivos la fijación de población joven, que estamos de acuerdo, el retorno de los emigrantes económicos, ¿dónde lo van a hacer en esta comarca o en la anterior? Primero habrá que crear condiciones para generar riqueza.

No voy a polemizar –porque no creo que sirva para nada– respecto a las inversiones de un Gobierno u otro, quién estuvo o no. Pero sí le digo solo un detalle: las dos inversiones que históricamente han sido más importantes para la comarca de Ciudad Rodrigo, que es la finalización de la autovía y la presa de Irueña, fueron hechas cuando gobernaba el partido de quien habla en el Gobierno de España.

Y no quiero sacar porque se empezaron con unos, continuaron con otros... ese ha sido el desarrollo, pero si quiere hablamos de eso. No creo que satisfaga a un solo vecino que nosotros nos dediquemos a un regate corto, en decir quién ha hecho más o menos, porque eso no permite fijar ni un solo habitante en uno solo de los municipios.

Y, por el contrario, sí les he trasladado que hay cumplimiento de compromisos que no son menores. Mire, no está aquí, por lo tanto, no voy a hacer de eso más... mucho, pero, justo antes de las elecciones, el veintiséis de febrero del dos mil once, hasta pusieron los planos del nuevo polígono industrial, y ya estaba casi en marcha. Y ahora nunca se sabe. Y es verdad que la condición económica del último año es muy dura, pero ahí llevábamos ya tres años de crisis.

Por tanto, ¿es tanto pedirles que el principio básico, que se incorpora, además, dentro de una planificación –porque es bueno que se actúe con planificación– sea que, como mínimo, se cumplan los compromisos, y cuanto más reiterados más obligación de comprometerlos y de cumplirlos? Pues no parece que eso sea mucho pedir. Y eso es lo que estamos planteando.

Y mire, finalizo, dos cuestiones. Dice que solo nos hemos referido a unas cuantas cosas. Fíjese, hay problemas de sanidad, de educación, de medio ambiente y desarrollo económico. No creo yo que haya muchas más competencias, por parte de la Junta, que ayuden a fijar población que estas áreas. Y en todas, en lugar de a mejor, se ha ido a peor. Y, además, si se mira atrás, muy recientemente, en lugar de conseguir poner pie en pared a esa situación, lo que se ha hecho es deteriorarla.

Los médicos pasan menos horas en los consultorios, porque se eliminan y porque, además, la Junta de Castilla y León ha decidido que el cumplimiento de una sentencia, que no es negociable, que es que hay un descanso después de guardia, se haga a costa de no sustituir al facultativo. Y eso no ocurre solo en esta comarca, está ocurriendo en toda la Comunidad Autónoma. Eso no creo que forme parte de la Agenda de la Población.

La eliminación y, por tanto, el traslado de niñas y niños de doce años, en lo escolar... en transporte escolar de municipios, a través del primer ciclo de la ESO, tampoco parece que ayude. Estamos planteando que, a lo mejor, una familia que



reside en un municipio de la comarca, y que su hijo va a tener que ir con doce años a hacer ochenta kilómetros al día –que es lo que va a ocurrir cuando, por ejemplo, se elimine Fuenteguinaldo–, a lo mejor decide ir a la capital de la comarca, o irse a otro sitio –ir a trabajar él–.

Es decir, estamos hablando de decisiones que en nada contribuyen a fijar población en el medio rural. Y no estamos hablando de cuestiones de partido ni de regate corto, estamos hablando de ayer y de antes de ayer, de decisiones del Consejo de Gobierno de la Junta, que en nada tienen que ver con los principios de la Agenda de la Población.

Por lo tanto, yo, verdaderamente, creo que es importante que analicemos cada zona. No tiene que haber privilegios. Comentaba antes el Procurador don Julio de Santiago que a lo mejor se lo tomaban mal los miembros de la Agenda de la Población por la falta de equidad. Nosotros no buscamos falta de equidad, buscamos algo tan importante y tan sencillo como que, allá donde haya un problema, se haga un buen diagnóstico y se planteen soluciones. Y cuando los problemas son distintos, las soluciones no pueden ni deben ser las mismas.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000335

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos].*